



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración
AQUILES ALVAREZ HENRIQUES
ALCALDE DE GUAYAQUIL

Período 2023-2027

Guayaquil, lunes 25 de noviembre de 2024 No. 45

Guayaquil: Plaza de la Administración 605 y República de Guayaquil

ÍNDICE

CONCEJO MUNICIPAL

Páginas

REFORMA PRESUPUESTARIA
PARA EFECTUAR TRASPASOS
DE RECURSOS EN EL PRESENTE
EJERCICIO ECONÓMICO 20242



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 25 de noviembre de 2024
SMG-AAA-2024-17986

Ingeniero
Jorge Dillon Álvarez
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
En su despacho.-

De mis consideraciones:

A fin de que se sirva dar el trámite pertinente, cúpleme poner en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 21 de noviembre de 2024, aprobó el informe financiero **DGF-3085-2024** y sus anexos, relativo a la autorización de una **Reforma Presupuestaria** para efectuar traspasos de recursos en el presente ejercicio económico 2024, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por:	Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Revisado por:	Abg. Jaime Tejada Franco, PROSECRETARIO MUNICIPAL
Con copia:	ALCALDE DE GUAYAQUIL JEFE DE PRESUPUESTO TESORERO MUNICIPAL
Adjunto:	Informe y anexos



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 25 de noviembre de 2024
SMG-AAA-2024-17985

Señor
Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 21 de noviembre de 2024, aprobó el informe financiero **DGF-3085-2024** y sus anexos, relativo a la autorización de una **Reforma Presupuestaria** para efectuar traspasos de recursos en el presente ejercicio económico 2024, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA GENERAL

Elaborado por:	Abg. Gabriela Beltrán Muñoz, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Revisado por:	Abg. Jaime Tejada Franco, PROSECRETARIO MUNICIPAL
Con copia:	CONCEJALES DEL CANTÓN PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DIRECTOR GENERAL FINANCIERO JEFE DE PRESUPUESTO TESORERO MUNICIPAL
Adjunto:	Lo indicado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

Guayaquil, 20 de noviembre de 2024
AG-AAA-2024-7517

Abogado
Felipe Cabezas-Klaere
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Para el trámite de Ley correspondiente, adjunto encontrará el informe financiero **DGF-3085-2024** y sus anexos, relativo a la autorización de una Reforma Presupuestaria para efectuar traspasos de recursos en el presente ejercicio económico 2024, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 255 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); lo cual traslado a usted para conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquiles Alvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AAH/FC-K/JTF/GBM/as

Anexo lo indicado

c.c.: Procurador Síndico



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO

Guayaquil, 15 de noviembre de 2024
Memorando No. DGF-3085-2024

15 NOV 2024 HORA 15:59
FIRMA 11197

Para: Aquiles Álvarez H.
ALCALDE DE GUAYAQUIL

De: Econ. Isela Sánchez V.
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA (S)

Asunto: REFORMA PRESUPUESTARIA PARA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

De mi consideración:

En relación con el informe de viabilidad presupuestaria Nro. **DGF-PRE-IVP-2024-0110**, fechado el 14 de noviembre de 2024 y firmado por el Mgtr. Luigi Cedeño Cordero, Coordinador Técnico 2 de la Coordinación Técnica de Presupuesto, en el cual se aprueba la viabilidad presupuestaria para la modificación mediante traspaso de créditos entre distintos programas presupuestarios y áreas, me permito remitirle la presente Reforma Presupuestaria por un monto de **\$1.877.094,06**. Esta reforma deberá ser sometida a la aprobación del Concejo Cantonal Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus artículos 255 y 256, que regulan la Reforma Presupuestaria y los Traspasos. Así, se emitirá la correspondiente Resolución de Reforma Presupuestaria para llevar a cabo el traspaso de recursos destinado al año 2024 y su registro pertinente.

Atentamente,

Econ. Isela Sánchez V.
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA (S)
SUBROGACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL FINANCIERO SEGÚN MEMORANDO NRO. AG-AAA-2024-7362 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Elaborado:	CPA. Ana Garcia Moreira, Analista 5
Revisado:	Mgtr. Luigi Cedeño Cordero, Coordinador Técnico 2
Adjunto:	DF-PRE-IVP-2024-0110
Con copia:	Archivo





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

Guayaquil, noviembre 13 de 2024
AG-AAA-2024-7362

Magíster
Ivette Gordillo Manssur
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
En su despacho.-

Asunto: SUBROGACIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO: DIRECTOR GENERAL FINANCIERO, DESDE EL 14 HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 - DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA.
EVENTO "REUNIÓN DE ALCALDES Y SECRETARIOS DE HACIENDA DE CIUDADES DEL BID 2024: IMPULSANDO FINANZAS CLIMÁTICAS EN CIUDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto copia del oficio N° DGF-3071-2024, de noviembre 13 de 2024, firmado por el Ing. Com. Jorge Dillon Álvarez, Director General Financiero, quien solicita se autorice la subrogación de las funciones del cargo de Director General Financiero, a favor de la Econ. Isela Sánchez Viñan, Coordinadora General 2 de la citada Dirección, en el periodo comprendido desde el día 14 al 18 de noviembre de 2024, así como el pago de la subrogación correspondiente; y, en virtud, de que fue designado para asistir al evento señalado en la referencia (AG-AAA-2024-6837).

Con respecto al Memorando N° DGF-3070-2024, se deja sin efecto el contenido del oficio AG-AAA-2024-7159 de noviembre 11 de 2024.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Aquiles Álvarez Henriques
ALCALDE DE GUAYAQUIL

BER/JQC P

C.c.: Abg. Felipe Cabezas-Klaere, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
Ing. Com. Jorge Dillon Álvarez, DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
Econ. Isela Sánchez Viñan, COORDINADORA GENERAL 2 - DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

RECIBIDO
13/11/2024
Asistente Administrativa



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

Para: Econ. Isela Sánchez V.
DIRECTORA GENERAL FINANCIERA (S)

De: Mgs. Luigi Cedeño Cordero
COORDINADOR TÉCNICO 2

Asunto: Informe Técnico_Reforma Presupuestaria para el movimiento presupuestario solicitado por la Dirección General de Deportes

1. ANTECEDENTES

El Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), correspondiente al ejercicio económico del 2024, fue discutido y aprobado por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias de fechas 29 de noviembre y 07 de diciembre de 2023, en primero y segundo debate, respectivamente, y publicado mediante Gaceta Oficial No. 14 de fecha 11 de diciembre del 2023.

2. BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Sección Séptima

Reforma del Presupuesto

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Sección Octava

Trasposos de Créditos

Art. 256.- Trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Acuerdo Ministerial Nro. 14

El Ministerio de Economía y Finanzas mediante Acuerdo Ministerial Nro. 14 expidió la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas - SINFIP, suscrito el 22 de marzo del 2023, el cual señala en la NTP 18, lo siguiente: "(...) Competencias para la Legalización de Modificaciones al Presupuesto General del Estado "(...) 32. Las que competan a las UDAF, por la máxima autoridad ejecutiva institucional o, por delegación, el servidor del nivel jerárquico superior bajo cuya autoridad se encuentra la unidad financiera institucional (...)"

3. DELEGACIÓN DE SUBROGACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Con memorando Nro. AG-AAA-2024-7362 de fecha 13 de noviembre de 2024, el Sr. Aquiles Álvarez H., Alcalde de Guayaquil pone en conocimiento a la Mgs. Ivette Gordillo, Directora General de Recursos Humanos que a través de memorando Nro. DGF-3071-2024 del 13 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Jorge Dillon Álvarez, Director General Financiero mediante el cual solicitó que la Econ. Isela Sánchez V., Coordinadora General 2, subrogue las funciones del cargo de Director General Financiero por el período comprendido del 14 al 18 de noviembre de 2024, en virtud de que fue designado para asistir al evento "REUNIÓN DE ALCALDES Y SECRETARIOS DE HACIENDA DE CIUDADES DEL BID 2024: IMPULSANDO FINANZAS CLIMÁTICAS EN CIUDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE".

4. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIAMIENTO

Se propone la presente modificación presupuestaria que implica el traspaso de créditos entre distintos programas y áreas, por lo que estos traspasos deberán ser autorizados por el Concejo Municipal, a petición de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

4.1. Motivación de la modificación presupuestaria

Con memorando No. **DDM-2024-405** de fecha 07 de noviembre del 2024, el Sr. Carlos Morán, Director General de Deportes solicitó una reforma presupuestaria de traspaso por el valor de **\$720.645,49** y una asignación (incremento presupuestario) de **\$1.156.448,57** para proceder con el registro contable y cierre del anticipo por un valor total de **\$1.877.094,06**, relacionado al convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 26 de septiembre de 2022, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Federación Ecuatoriana de Fútbol, el cual tuvo por objeto cubrir parte de los gastos requeridos en la adecuación de la infraestructura del escenario deportivo donde se realizó el evento FINAL ÚNICA DE LA COPA CONMEBOL LIBERTADORES 2022.





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

Este convenio fue suscrito por el valor de \$2.000.000,00, del cual dicha Federación efectuó el reintegro al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil por un monto de \$22,132.01, efectuado mediante ingreso de caja N.º 27918823, del 25 de abril de 2023.

Por otra parte, según Informe General Nro. DPGY-0110-2023 emitido por la Contraloría General del Estado aprobado el 12 de septiembre de 2023, el equipo auditor concluyó lo siguiente relacionado al examen de auditoría efectuado al presente convenio:

“El Director de Deportes en calidad de Administrador de convenio no informo a la Máxima Autoridad que una parte de los recursos económico de dicho convenio fue utilizada por el Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol FEF en la adquisición de servicios que no correspondieron a la adecuación de la infraestructura del Estadio Monumental Isidro Romero Carbo ni la diferencia económica correspondiente a cantidades registradas en la planilla 2 de la liquidación de obras del contratista con RUC 099XXXXXXX001, lo que ocasiona la disminución de los recursos económicos de la entidad examinada por \$ 100.773,93 USD” .

En tal sentido, la Dirección General de Deportes, a través del memorando Nro. **DDM-2024-405** señaló que, el convenio quedó con un saldo por liquidar de USD \$1.877.094,06, tras considerar el reintegro de \$22,132.01 y el valor \$100,773.93 observado por la Contraloría General del Estado, por lo que el monto total de la reforma presupuestaria a efectuar es por el saldo a liquidar del convenio de cooperación por USD **\$1.877.094,06**.

4.2. Financiamiento de la modificación presupuestaria

El monto total de la reforma presupuestaria a realizar es por USD **\$1.877.094,06**, la cual será financiada de acuerdo al siguiente detalle:

- **Dirección General de Inclusión Social:**

Con memorando Nro. DIS-1401-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, mediante el cual la Dirección General de Inclusión Social puso a disposición recursos del año 2024 por \$237.490,32, de cuyo monto se requiere el valor de **\$41.535,61** para financiar la totalidad de la presente reforma presupuestaria.

- **Dirección General de Deportes:**

De conformidad al memorando Nro. DDM-2024-405 de fecha 07 de noviembre del 2024, el Sr. Carlos Morán, Director General de Deportes solicitó el traspaso presupuestario por el valor de **\$720.645,49**.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

• **Dirección General Administrativa:**

Con correo electrónico del 08 de noviembre de 2024, el Mgs. Luigi Cedeño, Coordinador Técnico de Presupuesto, en el marco de la evaluación y seguimiento presupuestario, en su parte pertinente señaló lo siguiente a la Dirección General Administrativa:

*“Es oportuno señalar que, mediante memorando nro. DDM-2024-405, la Dirección General de Deportes puso en conocimiento de la Dirección General Financiera, la necesidad de financiamiento por el monto de **\$1.156.448,57** con la finalidad de realizar el cierre del convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 26 de septiembre de 2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Federación Ecuatoriana de Fútbol.*

*En el marco de la evaluación y seguimiento presupuestario establecido en el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y con la finalidad de optimizar los recursos para financiar las necesidades emanadas por las dependencias del GAD Municipal de Guayaquil, me permito solicitar a usted, informar a esta Coordinación Técnica de Presupuesto, si los monto correspondiente al saldo disponible de la partida “570201 Seguros” por **\$1,327,807.51**, serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, o en su defecto podrían ser puestos a disposición, con el objetivo de financiar lo solicitado por la Dirección General de Deportes y de esta manera proceder con el cierre del Convenio antes mencionado.”*

En respuesta a lo solicitado, la Dirección General Administrativa, a través de correo electrónico del 13 de noviembre de 2024, señaló lo siguiente:

*“Conforme a lo solicitado mediante correo, suscrito por el Mgs. Luigi Cedeño, Coordinador Técnico 2 de la Dirección General de Financiero, una vez revisado por la dirección a mi cargo, tengo bien a informa a usted mediante el correo suscrito por la Econ. Janira Cordero, que podría ponerse a disposición el saldo correspondiente por USD\$ **1,114,912.96**.” Énfasis añadido.*

4.2.1. Resumen de Financiamiento de la modificación presupuestaria:

Tabla 1 - Financiamiento de la modificación presupuestaria

Documento de sustento	Dirección General Municipal	Valor
DIS-1401-2024	Dirección General de Inclusión Social	\$ 41.535,61
DDM-2024-405	Dirección General de Deportes	\$ 720.645,49
Correo electrónico del 13 de noviembre de 2024	Dirección General Administrativa	\$ 1.114.912,96
TOTAL		\$ 1.877.094,06

Fuente y elaboración: Coordinación Técnica de Presupuesto



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

5. VIABILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias de las cuales se efectuará la reforma presupuestaria, cuentan con disponibilidad suficiente de fondos; por lo cual, esta Coordinación Técnica de Presupuesto informa que considera viable efectuar la reforma presupuestaria solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 2 – Detalle de la modificación presupuestaria

AREA	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCION	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECIFICO (ACTIVIDAD)	ITEM PRESUPUESTARIO	DISPONIBILIDAD PREVIA 2024	INCREMENTO 2024	REDUCCION 2024	SALDO
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	PARA EL CIERRE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL, EL CUAL TUVO POR OBJETO CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS REQUERIDOS EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DONDE SE REALIZÓ EL EVENTO FINAL ÚNICA DE LA COPA CONMEBOL LIBERTADORES 2022.	PARA EL CIERRE DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL, EL CUAL TUVO POR OBJETO CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS REQUERIDOS EN LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESCENARIO DEPORTIVO DONDE SE REALIZÓ EL EVENTO FINAL ÚNICA DE LA COPA CONMEBOL LIBERTADORES 2022.	780204	\$ -	\$ 1.877.094,06	\$ -	\$ 1.877.094,06
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONVENIO DE COOPERACIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 122.078,19	\$ -	\$ 122.078,19	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	ADQUISICIÓN 1150 DIFERENTES TIPOS DE BALONES: 400 FÚTBOL # 5, 250 FÚTBOL # 4, 150 BÁSQUET, 150 VOLEIBOL, 350 FÚTBOL INDOR	ADQUISICIÓN 1300 DIFERENTES TIPOS DE BALONES: 400 FÚTBOL # 5, 250 FÚTBOL # 4, 150 BÁSQUET, 150 VOLEIBOL, 350 FÚTBOL INDOR	731408	\$ 3.600,00	\$ -	\$ 3.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CARRERA MARATON DE GUAYAQUIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 80.000,00	\$ -	\$ 80.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	NOCHE DE LEGADO 2022	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONTRATACIÓN DE LA MASIFICACIÓN DE VOLEIBOL	CONTRATACIÓN DE LA MASIFICACIÓN DE VOLEIBOL	730613	\$ 6.350,00	\$ -	\$ 6.350,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES MASIFICACIÓN DE BOX	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES MASIFICACIÓN DE BOX	730613	\$ 2.899,30	\$ -	\$ 2.899,30	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730207	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730207	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 3.538,00	\$ -	\$ 3.538,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

AREA	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO (ACTIVIDAD)	ÍTEM PRESUPUESTARIO	DISPONIBILIDAD PREVIA 2024	INCREMENTO 2024	REDUCCIÓN 2024	SALDO
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ -	\$ 6.600,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN, MANEJO DE CONSERVACIÓN DE PIEZAS HISTÓRICAS DEPORTIVAS DE LOS MUSEOS BARCELONA SPORTING CLUB Y CLUB SPORT EMELEC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PIEZAS HISTÓRICAS DEPORTIVAS DE LOS MUSEOS BARCELONA SPORTING CLUB Y CLUB SPORT EMELEC	730221	\$ 32.000,00	\$ -	\$ 32.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN, MANEJO DE CONSERVACIÓN DE PIEZAS HISTÓRICAS DEPORTIVAS DE LOS MUSEOS BARCELONA SPORTING CLUB Y CLUB SPORT EMELEC S-PSV-099-2021-AJ-CVJ	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN, MANEJO DE CONSERVACIÓN DE PIEZAS HISTÓRICAS DEPORTIVAS DE LOS MUSEOS BARCELONA SPORTING CLUB Y CLUB SPORT EMELEC S-PSV-099-2021-AJ-CVJ	730221	\$ 12.495,00	\$ -	\$ 12.495,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES DE DEFENSA PERSONAL DIRECCIÓN DE DEPORTES	SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES DE DEFENSA PERSONAL DIRECCIÓN DE DEPORTES	730613	\$ 3.085,00	\$ -	\$ 3.085,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO A TRAVÉS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO A TRAVÉS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO	730249	\$ 5.500,00	\$ -	\$ 5.500,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	ADQUISICIÓN DE 50 KITS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LIGAS BARRIALES SIE-MIMG-2023-090	ADQUISICIÓN DE 50 KITS DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LIGAS BARRIALES SIE-MIMG-2023-090	731408	\$ 6.000,00	\$ -	\$ 6.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	ADQUISICIÓN DE 4000 TOMATODOS PERSONALIZADOS	ADQUISICIÓN DE 4000 TOMATODOS PERSONALIZADOS	730820	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	INTERBARRIAL DIARIO EL UNIVERSO	INTERBARRIAL DIARIO EL UNIVERSO	780204	\$ 84.850,00	\$ -	\$ 84.850,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONVENIO DE COOPERACIÓN CAMPAMENTO AVENTURAS SIN BARRERAS 2.0	CONVENIO DE COOPERACIÓN CAMPAMENTO AVENTURAS SIN BARRERAS 2.0	780204	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE PROTOCOLO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL DEPORTE FIFA GUARDIANS	PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE PROTOCOLO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EL DEPORTE FIFA GUARDIANS	780204	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	1 ERA EDICIÓN DEL TORNEO DISCIPLINARIO INTERBARRIALES DE DIARIO EL UNIVERSO	1 ERA EDICIÓN DEL TORNEO DISCIPLINARIO INTERBARRIALES DE DIARIO EL UNIVERSO	780204	\$ 150.350,00	\$ -	\$ 150.350,00	\$ -
2	2	2140	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROYECTO FIFA GUARDIANS ECUADOR	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROYECTO FIFA GUARDIANS ECUADOR	780204	\$ 40.000,00	\$ -	\$ 40.000,00	\$ -
2	2	2170	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL	ADQUISICIÓN DE 36 GRÚAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	ADQUISICIÓN DE 36 GRÚAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	840204	\$ 64.800,00	\$ -	\$ 41.535,61	\$ 23.264,39
1	1	1330	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN: VEHÍCULO Y MAQUINARIAS	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN: VEHÍCULO Y MAQUINARIAS	570201	\$ 300.125,04	\$ -	\$ 300.125,04	\$ -
1	1	1330	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LO SIGUIENTE: MULTI-RIESGO INCLUYENDO INCENDIO TODO RIESGO, OBRAS CIVILES TERMINADAS, ROBO, ASALTO Y HURTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y LUCRO CESANTE; FIDELIDAD PÚBLICA; TRANSPORTE INTERNO; RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y EXCESO DE VEHÍCULOS-EQUIPOS; Y CASCO DE BUQUE.	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LO SIGUIENTE: MULTI-RIESGO INCLUYENDO INCENDIO TODO RIESGO, OBRAS CIVILES TERMINADAS, ROBO, ASALTO Y HURTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA Y LUCRO CESANTE; FIDELIDAD PÚBLICA; TRANSPORTE INTERNO; RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y EXCESO DE VEHÍCULOS-EQUIPOS; Y CASCO DE BUQUE.	570201	\$ 458.261,44	\$ -	\$ 398.316,89	\$ 59.944,55
1	1	1330	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN: VIDA EN GRUPO POR ACCIDENTES	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN: VIDA EN GRUPO POR ACCIDENTES	570201	\$ 469.420,98	\$ -	\$ 416.471,03	\$ 52.949,95
							\$ 1.877.094,06	\$ 1.877.094,06		

Fuente y elaboración: Coordinación Técnica de Presupuesto



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 14 de noviembre del 2024
DGF-PRE-IVP -2024-0110

6. EFECTOS EN LA COMPOSICIÓN INSTITUCIONAL

El traspaso a realizarse en referencia a la solicitud efectuada a través del memorando Nro. **DDM-2024-405** no afecta a la composición institucional, sin embargo, sí afecta su naturaleza económica y financiamiento, por cuanto el traspaso de recursos es entre partidas presupuestarias de gasto de inversión (Grupo 7) y de partida presupuestaria de gasto corriente a inversión.

7. RECOMENDACIONES PARA LA EXPEDICIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA

Conforme a lo detallado en los antecedentes, se sugiere a usted, remitir a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil la presente reforma presupuestaria por el valor de **\$1.877.094,06**, para que se tramite la respectiva aprobación del Concejo Municipal, en concordancia a lo que indica el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Arts. 255 y 256, mediante la respectiva Resolución de Reforma presupuestaria para efectuar el traspaso de recursos para el año 2024.

Atentamente,



Mgs. Luigi Cedeño Cordero
COORDINADOR TÉCNICO 2
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PRESUPUESTO

Elaborado por:	CPA Ana García Moreira, Analista 5	
Adjunto:	-	
Con copia:	Archivo	



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 7 Noviembre de 2024

Memorando No. DDM-2024-405

Para: Ing. Jorge Dillon. -DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

De: Carlos Morán. - DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Asunto: Reforma Presupuestaria y Asignación de Recursos para la Liquidación del Convenio con la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

De mi consideración:

Por medio del presente oficio, se deja sin efecto el DDM-2024-386, emitido el 29 de octubre de 2024.

En el marco de lo que faculta el Reglamento Orgánico Funcional vigente, publicado en la Gaceta 29 de fecha 13 de mayo de 2024, se indica que son funciones y responsabilidades de la Dirección General de Deportes las siguientes:

Art. 25.- Misión de la Dirección General de Deportes.- Promover la concienciación y el interés por la participación en las actividades físicas deportivas y formativas en la comunidad, con el propósito de contribuir a mejor la salud y bienestar de las personas.

- Promover, fortalecer y difundir la práctica del deporte en el cantón;
- Identificar los problemas o falencias que en el ámbito de desarrollo y fomento al deporte tuviere el cantón,
- Dirigir y orientar la programación de campañas educativas y formativas, que promuevan en la comunidad la práctica deportiva; y,
- Cumplir con las demás funciones determinadas en leyes, ordenanzas y reglamentos correspondientes, así como las que administrativamente dispusiere la máxima autoridad.

Esta Dirección tiene previsto llevar a cabo la Liquidación de la Final Única de la Copa Conmebol Libertadores 2022. Por lo tanto, es importante realizar los siguientes ajustes en relación con la información proporcionada:

En cumplimiento del convenio suscrito con la Federación Ecuatoriana de Fútbol para la organización de la Final Única de la Copa CONMEBOL Libertadores 2022, realizada el 29 de octubre de 2022 en Guayaquil, y conforme al **Informe General DPGY-0110-2023** emitido por la Contraloría General del Estado, se requiere gestionar la liquidación de este convenio.



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Antecedentes:

Objeto del Convenio

El convenio tuvo como objetivo la adecuación de infraestructura del Estadio Monumental Isidro Romero Carbo para cumplir con los estándares internacionales de la CONMEBOL, con un aporte de **USD \$2,000,000.00** por parte del Municipio de Guayaquil.

Devolución al Municipio:

Se ha considerado el reintegro a la Municipalidad de Guayaquil por un monto de **\$22,132.01**, efectuado mediante ingreso de caja n.º 27918823, realizado el 25 de abril de 2023 por la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

Obras Ejecutadas: Se ejecutaron trabajos de infraestructura que incluyeron la instalación de un sistema automatizado de riego y la remodelación del estadio. El total justificado mediante facturación asciende a USD \$1,977,867.99.

Observaciones del Informe de Contraloría:

Según Informe General DPGY-0110-2023 emitido por la Contraloría General del Estado aprobado el 12 de septiembre de 2023, el equipo auditor concluyó lo siguiente:

“El Director de Deportes en calidad de Administrador de convenio no informo a la Máxima Autoridad que una parte de los recursos económico de dicho convenio fue utilizada por el Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol FEF en la adquisición de servicios que no correspondieron a la adecuación de la infraestructura del Estadio Monumental Isidro Romero Carbo ni la diferencia económica correspondiente a cantidades registradas en la planilla 2 de la liquidación de obras del contratista con RUC 099XXXXXXX001, lo que ocasiono la disminución de los recursos económicos de la entidad examinada por \$ 100.773,93 USD”.

Solicitud de Reforma y Asignación de Recursos:

En base a los resultados del examen de Contraloría, el convenio quedó con un saldo por liquidar de **USD \$1,877,094.06**, tras considerar el reintegro de \$ \$22,132.01 y el valor \$100,773.93 observado por la Contraloría General del Estado.

Actualmente, esta Dirección cuenta con USD \$720,645.49 en el presupuesto de 2024, quedando un faltante de financiar por USD \$1,156,448.57.

Por lo tanto, solicitamos la asignación de los recursos faltantes por el valor de USD \$1,156,448.57 y la reforma presupuestaria de traspaso por el valor de \$ USD \$720,645.49, de acuerdo al siguiente detalle:

REFORMA MEDIANTE TRASPASO PRESUPUESTARIO											
CUATRIMESTRE	FUNCIÓN	PROG RAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO (ACTIVIDAD)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBILIDAD PREVIA 2024	INCREMENTO	REDUCCIÓN	SALDO
C3	2	2	2140	DEPORTES	CONVENIO DE COOPERACIÓN	FINAL UNICOMMEBOL LIBERTADORES 2022	780204		\$ 1.877.094,06		\$ 1.877.094,06
C3	2	2	2140	DEPORTES	CONVENIO DE COOPERACIÓN	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 122.078,19		\$ 122.078,19	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	ADQUISICIÓN 1150 DIFERENTES TIPOS DE BALONES: 400 FÚTBOL # 5, 250 FÚTBOL# 4, 150 BÁSQUET, 150 VOLEIBOL, 350 FÚTBOL INDOR	ADQUISICIÓN 1300 DIFERENTES TIPOS DE BALONES: 400 FÚTBOL # 5, 250 FÚTBOL# 4, 150 BÁSQUET, 150 VOLEIBOL, 350 FÚTBOL INDOR	731408	\$ 3.600,00		\$ 3.600,00	\$ -
C3	2	2	2140	DEPORTES	CARRERA MARATON DE GUAYAQUIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 40.000,00		\$ 40.000,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	CHALLENGER CIUDAD DE GUAYAQUIL	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 80.000,00		\$ 80.000,00	\$ -
C3	2	2	2140	DEPORTES	NOCHE DE LEGADO 2022	CONVENIO DE COOPERACIÓN	780204	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	\$ -
C3	2	2	2140	DEPORTES	CONTRATACIÓN DE LA MASIFICACIÓN DE VOLEIBOL	CONTRATACIÓN DE LA MASIFICACIÓN DE VOLEIBOL	730613	\$ 6.350,00		\$ 6.350,00	\$ -
C3	2	2	2140	DEPORTES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES MASIFICACIÓN DE BOX	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES MASIFICACIÓN DE BOX	730613	\$ 2.899,30		\$ 2.899,30	\$ -

C3	2	2	2140	DEPORTES	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730207	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730207	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C3	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 3.538,00	\$ 3.538,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS	730205	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00	\$ -

C2	2	2	2140	DEPORTES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PIEZAS HISTÓRICAS DEPORTIVAS DE LOS MUSEOS BARCELONA SPORTING CLUB Y CLUB SPORT EMELEC	730221	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE PIEZAS HISTÓRICAS DEPORTIVAS DE LOS MUSEOS BARCELONA SPORTING CLUB Y CLUB SPORT EMELEC S-PSV-099-2021-AJ-CVJ	730221	\$ 12.495,00	\$ 12.495,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIO PROPORCIONADO POR INSTRUCTORES DE DEFENSA PERSONAL DIRECCIÓN DE DEPORTES	730613	\$ 3.085,00	\$ 3.085,00	\$ -
C2	2	2	2140	DEPORTES	SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO A TRAVÉS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO	730249	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00	\$ -

[illegible]

C3	2	2	2140	DEPORTES	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROYECTO FIFA GUARDIANS ECUADOR	CONVENIO DE COOPERACIÓN PROYECTO FIFA GUARDIANS ECUADOR	780204	\$ 40.000,00	\$ 720.645,49	\$ 1.877.094,06	\$ 40.000,00	\$.
TOTAL DE REFORMA PRESUPUESTARIA 2024										\$ 1.877.094,06	\$ 720.645,49	\$ 1.877.094,06
DIFERENCIA											\$	\$ 1.156.448,57

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Carlos Morán Jalón
DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Elaborado por:	Sylvia Burgos
Revisado por:	Adriana Mera
Adjunto:	Reforma



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO DE CAJA

MES ABR DIA 25 AÑO 2023 CAJA No. 10 No. 27918823

CONTRIBUYENTE

FEDERACION ECUATORIANA DE FUTBOL F.E.F.
CONCEPTO

REI
CEDULA - RUC - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACCION.
0990986665001

REINTEGRO DE VALORES

VALOR RECIBIDO

Subtransacción : 13 - REINTEGRO VALOR POR CONVENIO

DEVOLUCION DE SALDO POR CONCEPTO DEL CONVENIO DE COOPERACION FINAL UNICA DE LA COPA CONMEBOL LIBERTADORES DE AMERICA, POR TRANSFERENCIA INTERBANCARIA CTA. CTE. BCO. PACIFICO N° 06252117. REF. S/N SUSCRITO ING. FRANCISCO EGAS L. (13/03/23)

Valor : 22,132.01
Recargo : 0.00
Retención : 0.00
Total : 22,132.01

REIMPRESION 29-10-2024

EFFECTIVO \$.....0.00

CHEQUES \$.....0.00

NC y/o TRANSFER. \$.....22,132.01

TOTAL RECIBIDO \$.....22,132.01

CONTRIBUYENTE

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

2021-27. 25-04-2023 9:35:38 -2023-475 222,132.01 2021-TECMA TRANSACCION 09-03-2023

27918823



PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
10 17 38

IAG

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

Ana Mercedes García Moreira

De: Magaly Ana Jaime Viteri
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 9:17
Para: Ana Mercedes García Moreira
CC: Luigi Carlos Cedeño Cordero
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.
Datos adjuntos: DIS-1401-2024.pdf

Estimada Ana,

En atención a lo requerido, procedo a indicar la línea de presupuesto mediante el cual se puede financiar el faltante de \$ 41.535,60 necesarios para la Reforma Presupuestaria solicitada por la Dirección General de Deportes. Cabe indicar que estos fondos fueron puestos a disposición por la Dirección de Inclusión Social, a través de memorando DIS-1401-2024, mismo que adjunto.

ÁREA	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCION	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECIFICO (ACTIVIDAD)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBILIDAD PREVIA 2024
2	2	2170	INCLUSIÓN SOCIAL PARA	ADQUISICION DE 36 GRUAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	ADQUISICION DE 36 GRUAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	840104	\$ 64.800,00

Saludos,



MAYORALDIA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL



ALCALDÍA DE GUAYAQUIL



CIUDAD DE TODOS

Magaly Jaime Viteri
Analista de Presupuesto
Dirección General Financiera
E: magjaiav@guayaquil.gov.ec
+593 9 20128114
Clemente Ballén, Edificio Cullén, Piso 3

De: Ana Mercedes García Moreira <agarciam@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 8:43
Para: Magaly Ana Jaime Viteri <magjaiav@guayaquil.gov.ec>

Estimada Ana,

En atención a lo requerido, procedo a indicar la línea de presupuesto mediante el cual se puede financiar el faltante de \$ 41,535,60 necesarios para la Reforma Presupuestaria solicitada por la Dirección General de Deportes. Cabe indicar que estos fondos fueron puestos a disposición por la Dirección de Inclusión Social, a través de memorando DIS-1401-2024, mismo que adjunto.

AREA	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCION	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECIFICO (ACTIVIDAD)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBILIDAD PREVIA 2024	INCREMENTO 2024	REDUCCION 2024	SALDO
2	2	2170	INCLUSION SOCIAL PARA	ADQUISICION DE 36 GRILLAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	ADQUISICION DE 36 GRILLAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	8/0104	\$ 64.800,00	\$ -	\$ 41.535,61	\$ 23.264,39

Saludos,



CC: Luigi Carlos Cedeño Cordero <lcedenoc@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Magaly,

Por favor su ayuda detallando la descripción y partida presupuestaria de la cual se podrá tomar los recursos de la Dirección General de Inclusión Social. El monto faltante para financiar la reforma presupuestaria solicitada por la Dirección General de Deportes a través de memorando Nro. DDM-2024-405 es de \$41.535,61.

AREA	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECIFICO (ACTIVIDAD)	PARTIDA PRESUPUESTARIA



ALCALDÍA DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE TODOS

Ana García Moreira

Analista de Presupuesto

Dirección Financiera

+593 9 247242300

+593 9 247242300

Av. Pichincha 803 entre Comercio Sur y 10 de Agosto

De: Luigi Carlos Cedeño Cordero <lcedenoc@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 16:31
Para: Ana Mercedes García Moreira <agarciam@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RV: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

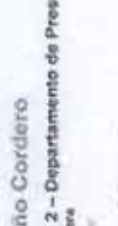
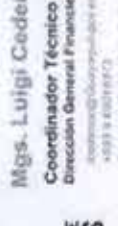
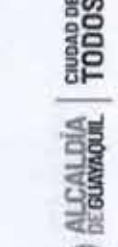
Estimada Anita,

Favor considerar el saldo disponible, con la finalidad de financiar el cierre del convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 26 de septiembre de 2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

El monto restante se deberá tomar del saldo disponible que mantiene la Dirección General de Inclusión Social.

Datos que servirán para continuar con el informe de viabilidad de modificación presupuestaria, el cual deberá ser aprobado por el Concejo Cantonal.

Saludos cordiales,



Mgs. Luigi Cedeño Cordero
Coordinador Técnico 2 – Departamento de Presupuesto
Dirección General Financiera
Asesoría@guayaquil.gov.ec
+593 9 4018873
Callejón Salinas 211, Edificio Cordero piso 2.

De: Miguel Arturo Dumani Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 16:26
Para: Jorge Javier Dillon Alvarez <jdillon@guayaquil.gov.ec>
CC: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>; Oscar Fernando Chiquito Zamora <ochiquitoz@guayaquil.gov.ec>; Robert Santos Salas Zambrano <rsalas@guayaquil.gov.ec>; Luigi Carlos Cedeño Cordero <lcedenoc@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimado Ing. Jorge Dillon, buenas tardes

Conforme a lo solicitado mediante correo, suscrito por el Mgs. Luigi Cedeño, Coordinador Técnico 2 de la Dirección General de Financiero, una vez revisado por la dirección a mi cargo, tengo bien a informa a usted mediante el correo suscrito por la Econ. Janira Cordero, que podría ponerse a disposición el saldo correspondiente por USD\$ 1,114,912.96.

Saludos cordiales,



Miguel Dumani Ramirez
Director General Administrativo
mdumanir@guayaquil.gov.ec
25984800 Ext: 3404 / 3484
Pichincha 605 entre Clemente Ballén y República de Guayaquil

De: Robert Santos Salas Zambrano <rsalas@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 15:49
Para: Ramona Isabel Alvarado Cedeño <ramalvic@guayaquil.gov.ec>
CC: Miguel Arturo Dumani Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>; Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>; Blanca Mercedes Salinas Sudario <bsalinass@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RV: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Isabel

Una vez puesto en conocimiento el detalle de la información referida en los correos que anteceden, se autoriza para que se proceda con el requerimiento de la Dirección Financiera.



Ing. Robert Salas Zambrano MGP
Coordinador General 2
Dirección General Administrativa
03 2594300 ext. 2440
Municipio de Guayaquil T13-4016 Político y Jurídico

De: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>

Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 13:50

Para: Robert Santos Salas Zambrano <rsalasz@guayaquil.gov.ec>

CC: Miguel Arturo Dumani Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>

Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimado Coordinador:

Una vez revisado la matriz de presupuesto de la Dirección General Administrativa para verificar la disponibilidad presupuestaria de la partida "570201 Seguros", le informo lo siguiente:

Al 6 de noviembre de 2024 existe un saldo disponible en el ítem presupuestario "570201 Seguros" por \$ 1,327,807.51.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 mediante Memorando Nro. DA-2024-3499 se solicitó reforma presupuestaria por USD\$ 59,944.55 con afectación a la partida presupuestaria "570201 Seguros".

Por lo anteriormente señalado el saldo disponible en la línea presupuestaria "570201 Seguros" es USD\$ 1,267,862.96, de acuerdo a lo indicado por la Jefatura de Mantenimiento se van a realizar contrataciones por USD\$ 152,950.00 para el ejercicio fiscal 2024, por lo que podría ponerse a disposición el saldo correspondiente por USD\$ 1,114,912.96.

Saludos Cordiales

Janira Cordero

De: Delia Maria Mancero Andrade <dmanceroa@guayaquil.gov.ec>

Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 13:40

Para: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>

CC: Robert Santos Salas Zambrano <rsalasz@guayaquil.gov.ec>

Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Janira

Con cargo a la partida 570201, se requiere \$ 152.950,00, para el ejercicio fiscal del año 2024. En virtud de lo anterior se considera factible poner a disposición el saldo restante.

Saludos cordiales

De: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 13:37
Para: Delia Maria Mancero Andrade <dmanceroa@guayaquil.gov.ec>
CC: Robert Santos Salas Zambrano <rsalas@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Delia:

De acuerdo a lo dialogado, favor confirmar el valor de los recursos que van a ser utilizados con cargo a la partida 570201 Seguros” cuyo saldo actual es USD\$ 1,267,862.96. a fin de dar respuesta al requerimiento solicitado por la Coordinación Técnica de Presupuesto.

Saludos cordiales.



ALCALDÍA DE GUAYAQUIL
CIUDAD DE TODOS

Econ. Janira Cordero Ledesma
Analista 5
Dirección General Administrativa
13 Avenida de la Administración 605 y República de Guayaquil
13 Avenida de la Administración 605 y República de Guayaquil
2493-1500 ext. 3402

De: Robert Santos Salas Zambrano <rsalas@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: sábado, 9 de noviembre de 2024 7:39
Para: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>
CC: Miguel Arturo Dumani Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>, Ramona Isabel Alvarado Cedeño <ramalvic@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RV: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.
Importancia: Alta

Estimada Janira,

En atención al correo que antecede, solicito a usted el análisis financiero de los recursos que están solicitando, quedo a la espera de su respuesta.

Saludos Cordiales,

ALCALDÍA
DE GUAYAQUILCIUDAD DE
TODOS

Ing. Robert Salas Zambrano MGP

Coordinador General 2
Dirección General AdministrativaM. rsalas2@guayaquil.gov.ec

T. 204600 ext. 344

Guayaquil - Ecuador 110900 Pichincha, Ecuador

De: Luigi Carlos Cedeño Cordero <ccedenoc@guayaquil.gov.ec>

Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 16:41

Para: Robert Santos Salas Zambrano <rsalas2@guayaquil.gov.ec>CC: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>; Oscar Fernando Chiquito Zamora <ochiquitoz@guayaquil.gov.ec>; Ana Mercedes García Moreira <agarciam@guayaquil.gov.ec>

Asunto: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Importancia: Alta

Estimado

Robert Salas Zambrano

Coordinador General Administrativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, establece en la NTP 20 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria que: "(...) Se entenderá por seguimiento la actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados".

El mismo cuerpo normativo en su parte pertinente señala que: "(...) El seguimiento financiero se completará con la propuesta de medidas correctivas con el señalamiento de las áreas y responsables de la gestión administrativa y de los programas, productos institucionales y proyectos.

Adicionalmente, el seguimiento financiero de la ejecución presupuestaria promoverá el **ajuste de los gastos cuando fuere necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos y reglas fiscales al cierre del ejercicio fiscal**, en lo que corresponda."

Mediante correo electrónico la Dirección General Administrativa comunicó la declaratoria de desierto del proceso de Licitación de Seguros no. LICSG-MIMG-2024-1 y a su vez se solicitó la anulación de la reserva de recursos y la certificación plurianual respectiva del proceso mencionado, generando que actualmente exista un saldo disponible en el ítem presupuestario "570201 Seguros" por **\$ 1,327,807.51**.

Es oportuno señalar que, mediante memorando nro. DDM-2024-405, la Dirección General de Deportes puso en conocimiento de la Dirección General Financiera, la necesidad de financiamiento por el monto de **\$1.156.448,57** con la finalidad de realizar el cierre del convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 26 de septiembre de 2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

En el marco de la evaluación y seguimiento presupuestario establecido en el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y con la finalidad de optimizar los recursos para financiar las necesidades emanadas por las dependencias del GAD Municipal de Guayaquil, me permito solicitar a usted, informar a esta Coordinación Técnica de Presupuesto, si los monto correspondiente al saldo disponible de la partida "570201 Seguros" por \$ 1,327,807.51, serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, o en su defecto podrían ser puestos a disposición, con el objetivo de financiar lo solicitado por la Dirección General de Deportes y de esta manera proceder con el cierre del Convenio antes mencionado.

Es importante contar a más tardar el día de hoy, ya que en caso de poder contar con dichos recursos, la modificación presupuestaria deberá ser puesta a Conocimiento y Aprobación del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, para lo cual se deberán seguir los flujos y tiempos pertinentes para el efecto.

Saludos cordiales,



ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE
TODOS

Mgs. Luigi Cedeño Cordero

Coordinador Técnico 2 – Departamento de Presupuesto

Dirección General Financiera

Intendencia Guayaquil por el

+593 9 63113372

Ciudad Bolívar 211, Edificio Colón, 2do. E



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 2 de octubre del 2024

Memorando No. DIS-1401-2024

Señor Ingeniero
Jorge Dillon Alvarez

DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
Ciudad. –

Después de realizar el correspondiente análisis técnico financiero de los procesos de contratación de esta Dirección y la ejecución presupuestaria del último cuatrimestre, hemos concluido que los procesos de contratación que se encuentran en SUBASTA INVERSA correspondientes a: ADQUISICION DE 36 GRUAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, y ADQUISICION DE ORCAM MY EYE PRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL, ADQUISICIÓN DE SILLAS DE ALUMINIO no podrán concluir en el presente año, debido a los tiempos que se requieren en estos procesos; para el efecto a continuación, detallamos lo valores que se pondrán en disposición a la Dirección Financiera dando un total de \$237,490.32, los mismos que estarán considerados en la propuesta de Presupuesto del año 2025 de nuestra Dirección.

\$ 64,800.00	ADQUISICION DE GRUAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
\$ 88,000.00	ADQUISICION DE ORCAM MY EYE PRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL
\$6,250.00	ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS DE ALUMINIO
\$5.250,00	ADQUISICIÓN DE 1000 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS TALLA PEQUEÑO SMALL
\$15.750,00	ADQUISICIÓN DE 3000 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS TALLA MEDIANO MEDIUM
\$15.750,00	ADQUISICIÓN DE 3000 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS TALLA GRANDE LARGE
\$1.875,00	ADQUISICIÓN DE 500 PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS TALLA MEDIANO- MEDIUM
\$1.875,00	ADQUISICIÓN DE 500 PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS TALLA GRANDE-LARGE
\$12.780,00	ADQUISICION DE 3408 PAQUETES DE PANALES DESECHABLES PARA NINOS TALLA EXTRA GRANDE-EXTRA LARGE
\$12.780,00	ADQUISICION DE 3408 PAQUETES DE PANALES DESECHABLES PARA NINOS TALLA EXTRA EXTRA GRANDE- EXTRA EXTRA LARGE
\$12.380,32	ADQUISICIÓN DE 21531 PAÑITOS HÚMEDOS



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Adicionalmente, se detallan los procesos de contratación próximos a iniciarse que se devengarán en el presente año del saldo de estas líneas:

- Línea # 1898 por el valor de \$6,250.00 ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS DE ALUMINIO Línea # por lo que se realizará una Ínfima Cuantía para la Adquisición de 25 sillas de ruedas de aluminio por \$6,250.00.
- Línea # 1881 certificación futura por el valor de \$ 5.250,00 ADQUISICIÓN DE 1000 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS TALLA PEQUEÑO SMALL
- Línea #1882 certificación futura por el valor de \$15.750,00 ADQUISICIÓN DE 3000 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS TALLA MEDIANO MEDIUM (SUBASTA INVERSA) certificación futura
- Línea #1883 certificación futura por el valor de \$15.750,00 ADQUISICIÓN DE 3000 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTOS TALLA GRANDE LARGE (SUBASTA INVERSA)
- Línea # 1884 certificación futura por el valor de \$1.875,00 ADQUISICIÓN DE 500 PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS TALLA MEDIANO- MEDIUM (SUBASTA INVERSA)
- Línea # 1885 certificación futura por el valor de \$1.875,00 ADQUISICIÓN DE 500 PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES PARA NIÑOS TALLA GRANDE-LARGE (SUBASTA INVERSA)
- Línea # 1886 certificación futura por el valor de \$12.780,00 ADQUISICION DE 3408 PAQUETES DE PANALES DESECHABLES PARA NINOS TALLA EXTRA GRANDE-EXTRA LARGE (SUBASTA INVERSA)
- Línea # 1887 certificación futura por el valor de \$12.780,00 ADQUISICION DE 3408 PAQUETES DE PANALES DESECHABLES PARA NINOS TALLA EXTRA EXTRA GRANDE-EXTRA EXTRA LARGE (SUBASTA INVERSA)
- Línea # 1888 certificación futura por el valor de \$12.380,32 ADQUISICIÓN DE 21531 PAÑITOS HÚMEDOS (SUBASTA INVERSA)

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Lcda. Lidice Aldas Giler

Directora General de Inclusión Social

Elaborado por:	Ing. Priscila Martinez C. ANALISTA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
Revisado por:	Ab. Amanda Arboleda – COORDINADORA GENERAL 1 DE LA DIS



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Guayaquil, 28 de octubre del 2024
Memorando Nro. DUMCE-2024-31353

Ingeniero
Jorge Dillon Álvarez
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO
En su despacho. –

De mis consideraciones:

La Dirección General de Urbanismo, Movilidad, Catastro y Edificaciones, con el objetivo de proporcionar mobiliario en buenas condiciones al personal a su cargo, llevó a cabo el proceso de contratación para la ADQUISICIÓN DE 26 SILLONES EJECUTIVOS mediante el Catálogo Electrónico. El valor oficial del aplicativo de SERCOP es de \$475,09 por unidad, cifra que se refleja en el cuadro de código de activos para la generación del código municipal de cada sillón.

Con fecha 22 de octubre de 2024, se suscribió la Orden de Compra N.º CE-20240002729336, mediante la cual se adjudicó la adquisición de 26 SILLONES QHAPAX a través del Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas, por un monto de cada sillón de \$95,00 (Noventa y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por cada sillón, al proveedor Pujota Quimbiamba Edison Yeovanny, con RUC 100302068001.

Ante lo expuesto y considerando la necesidad de realizar los procesos de recepción, codificación y el posterior pago correspondiente, solicito a usted, muy cordialmente, delegue a quien corresponda se realice el movimiento presupuestario entre ítems que permita la ejecución de dicho proceso, de la siguiente manera:

TRASLADO PRESUPUESTARIO Y MODIFICACIÓN AL POA- PAC 2024											
AÑO 2024											
CUATRIMESTRE	FUNCIÓN	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO (ACTIVIDAD)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DISPONIBILIDAD PREVIA 2024	MOVIMIENTO 2024	RECEPCIÓN 2024	SALDO
III	8	3	3280	DUMCE	ADQUISICIÓN 26 DE SILLONES EJECUTIVOS	ADQUISICIÓN 26 DE SILLONES EJECUTIVOS	840103	\$ 12.352,34	\$ -	\$ 2.470,00	\$ 9.882,34
III	8	3	3280	DUMCE	ADQUISICIÓN 26 DE SILLONES EJECUTIVOS	ADQUISICIÓN 26 DE SILLONES EJECUTIVOS	772402		\$ 2.470,00		\$ 2.470,00
TOTAL:								\$12.352,34	\$2.470,00	\$2.470,00	\$12.352,34

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,



MIRIAM LORENA CUMBA ESCOBAR
Arq. Miriam Cumba Escobar
DIRECTORA GENERAL DE URBANISMO, MOVILIDAD, CATASTRO Y EDIFICACIONES (E)

Elaborado por:	Rebeca Murillo E., Asistente Técnico 2
Con Copia:	Arq. Gladys Zamora, Coordinadora General Control de Edificaciones y Control Minero Ing. Janina Calle, Jefe Departamental (e) Ing. Jenny Cando, Analista Administrativa Archivo Técnico DUMCE
Adjunto:	Orden de Compra Nro CE-20240002729336 Cuadro Codificación Activos

Ana Mercedes García Moreira

De: Oscar Fernando Chiquito Zamora
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 15:31
Para: Ana Mercedes García Moreira
CC: Luigi Carlos Cedeño Cordero
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.
Datos adjuntos: saldos seguros.xlsx

Estimada Anita

Adjunto lo solicitado

Saludos

Fernando Chiquito

De: Ana Mercedes García Moreira
Enviado el: jueves, 14 de noviembre de 2024 14:08
Para: Oscar Fernando Chiquito Zamora <ochiquitoz@guayaquil.gov.ec>
CC: Luigi Carlos Cedeño Cordero <lcedenoc@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimado Fernando

Por favor su ayuda detallando la descripción de la línea presupuestaria de la Dirección General Administrativa por el valor puesto a disposición por dicha Dirección de USD\$ 1.114.912,96:

ÁREA	PROGRAMA	CENTRO GESTOR	DIRECCIÓN	REQUERIMIENTO GENERAL (PROYECTO)	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO (ACTIVIDAD)	PARTIDA PRESUPUESTARIA

Conforme a lo solicitado mediante correo, suscrito por el Mgs. Luigi Cedeño, Coordinador Técnico 2 de la Dirección General de Financiero, una vez revisado por la dirección a mi cargo, tengo bien a informa a usted mediante el correo suscrito por la Econ. Janira Cordero, que podría ponerse a disposición el saldo correspondiente por USD\$ 1,114,912.96.

Saludos cordiales,



Miguel Dumani Ramirez
Director General Administrativo

 mdumanir@guayaquil.gov.ec
 2594600 Ext. 3404 / 3484
 Pichincha 605 entre Clemente Ballén y República de Guayaquil

De: Robert Santos Salas Zambrano <rsalasz@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 15:49
Para: Ramona Isabel Alvarado Cedeño <ramalvic@guayaquil.gov.ec>
CC: Miguel Arturo Dumani Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>; Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>; Blanca Mercedes Salinas Sudario <bsalinass@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RV: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Isabel

Una vez puesto en conocimiento el detalle de la información referida en los correos que anteceden, se autoriza para que se proceda con el requerimiento de la Dirección Financiera.



Ing. Robert Salas Zambrano MGP
Coordinador General 2
Dirección General Administrativa

 rsalasz@guayaquil.gov.ec
 2594600 ext. 3480
 Rodríguez de la Cruz 112 entre Pichincha y Mariscal

De: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 13:50
Para: Robert Santos Salas Zambrano <rsalasz@guayaquil.gov.ec>
CC: Miguel Arturo Dumani Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimado Coordinador:

Una vez revisado la matriz de presupuesto de la Dirección General Administrativa para verificar la disponibilidad presupuestaria de la partida "570201 Seguros", le informo lo siguiente:

Al 6 de noviembre de 2024 existe un saldo disponible en el ítem presupuestario "570201 Seguros" por \$ 1,327,807.51.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 mediante Memorando Nro. DA-2024-3499 se solicitó reforma presupuestaria por USD\$ 59,944.55 con afectación a la partida presupuestaria "570201 Seguros".

Por lo anteriormente señalado el saldo disponible en la línea presupuestaria "570201 Seguros" es USD\$ 1,267,862.96, de acuerdo a lo indicado por la Jefatura de Mantenimiento se van a realizar contrataciones por USD\$ 152,950.00 para el ejercicio fiscal 2024, por lo que podría ponerse a disposición el saldo correspondiente por USD\$ 1,114,912.96.

Saludos Cordiales

Janira Cordero

De: Delia Maria Mancero Andrade <dmanceroa@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 13:40
Para: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>
CC: Robert Santos Salas Zambrano <rsalasz@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Janira

Con cargo a la partida 570201, se requiere \$ 152.950,00, para el ejercicio fiscal del año 2024. En virtud de lo anterior se considera factible poner a disposición el saldo restante.

Saludos cordiales

De: Luz Janira Cordero Ledesma <lcorderol@guayaquil.gov.ec>
Enviado el: miércoles, 13 de noviembre de 2024 13:37
Para: Delia Maria Mancero Andrade <dmanceroa@guayaquil.gov.ec>
CC: Robert Santos Salas Zambrano <rsalasz@guayaquil.gov.ec>
Asunto: RE: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Estimada Delia:

De acuerdo a lo dialogado, favor confirmar el valor de los recursos que van a ser utilizados con cargo a la partida 570201 Seguros" cuyo saldo actual es USD\$ 1,267,862.96. a fin de dar respuesta al requerimiento solicitado por la Coordinación Técnica de Presupuesto.

Saludos cordiales.



CIUDAD DE
TODOS

Econ. Janira Cordero Ledesma
Analista 5

Dirección General Administrativa

lcordero@guayaquil.gov.ec

2594000 ext. 3400

Plaza de la Administración 405 y República de
Guayaquil

De: Robert Santos Salas Zambrano <rsalas@guayaquil.gov.ec>

Enviado el: sábado, 9 de noviembre de 2024 7:39

Para: Luz Janira Cordero Ledesma <lcordero@guayaquil.gov.ec>

CC: Miguel Arturo Dumanir Ramirez <mdumanir@guayaquil.gov.ec>; Ramona Isabel Alvarado Cedeño <ramalvic@guayaquil.gov.ec>

Asunto: RV: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Importancia: Alta

Estimada Janira,

En atención al correo que antecede, solicito a usted el análisis financiero de los recursos que están solicitando, quedo a la espera de su respuesta.

Saludos Cordiales,



CIUDAD DE
TODOS

Ing. Robert Salas Zambrano MGP

Coordinador General 2

Dirección General Administrativa

rsalas@guayaquil.gov.ec

2594000 ext. 3440

República del Ecuador 142 entre Pinar y Loma Alta

De: Luigi Carlos Cedeño Cordero <lcedenoc@guayaquil.gov.ec>

Enviado el: viernes, 8 de noviembre de 2024 16:41

Para: Robert Santos Salas Zambrano <rsalas@guayaquil.gov.ec>

CC: Luz Janira Cordero Ledesma <lcordero@guayaquil.gov.ec>; Oscar Fernando Chiquito Zamora <ochiquitoz@guayaquil.gov.ec>; Ana Mercedes García Moreira <agarciam@guayaquil.gov.ec>

Asunto: Seguimiento Presupuestario: Saldo Disponible Partida Presupuestaria Seguros ejercicio fiscal 2024.

Importancia: Alta

Estimado

Robert Salas Zambrano

Coordinador General Administrativo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

La Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, establece en la NTP 20 Seguimiento y Evaluación Presupuestaria que: "(...) Se entenderá por seguimiento la actividad de examinar periódicamente, durante el ejercicio fiscal, el avance en la ejecución financiera del presupuesto y en la consecución de las metas de resultados programados".

El mismo cuerpo normativo en su parte pertinente señala que: "(...) El seguimiento financiero se completará con la propuesta de medidas correctivas con el señalamiento de las áreas y responsables de la gestión administrativa y de los programas, productos institucionales y proyectos.

Adicionalmente, el seguimiento financiero de la ejecución presupuestaria promoverá **el ajuste de los gastos cuando fuere necesario para garantizar el cumplimiento de los objetivos y reglas fiscales al cierre del ejercicio fiscal**, en lo que corresponda."

Mediante correo electrónico la Dirección General Administrativa comunicó la declaratoria de desierto del proceso de Licitación de Seguros no. LICSG-MIMG-2024-1 y a su vez se solicitó la anulación de la reserva de recursos y la certificación plurianual respectiva del proceso mencionado, generando que actualmente exista un saldo disponible en el ítem presupuestario "570201 Seguros" por **\$ 1,327,807.51**.

Es oportuno señalar que, mediante memorando nro. DDM-2024-405, la Dirección General de Deportes puso en conocimiento de la Dirección General Financiera, la necesidad de financiamiento por el monto de **\$1.156.448,57** con la finalidad de realizar el cierre del convenio de cooperación interinstitucional suscrito el 26 de septiembre de 2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

En el marco de la evaluación y seguimiento presupuestario establecido en el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y con la finalidad de optimizar los recursos para financiar las necesidades emanadas por las dependencias del GAD Municipal de Guayaquil, me permito solicitar a usted, informar a esta Coordinación Técnica de Presupuesto, si los monto correspondiente al saldo disponible de la partida "570201 Seguros" por **\$ 1,327,807.51**, serán utilizados en el presente ejercicio fiscal, o en su defecto podrían ser puestos a disposición, con el objetivo de financiar lo solicitado por la Dirección General de Deportes y de esta manera proceder con el cierre del Convenio antes mencionado.

Es importante contar a más tardar el día de hoy, ya que en caso de poder contar con dichos recursos, la modificación presupuestaria deberá ser puesta a Conocimiento y Aprobación del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Guayaquil, para lo cual se deberán seguir los flujos y tiempos pertinentes para el efecto.

Saludos cordiales,



ALCALDÍA
DE GUAYAQUIL

CIUDAD DE
TODOS

Mgs. Luigi Cedeño Cordero

Coordinador Técnico 2 - Departamento de Presupuesto

Dirección General Financiera

Guayaquil, Ecuador, 25 de noviembre de 2024

Señor(a) [Nombre y Apellido]

[illegible]

Dirección / Pospre	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN	SUPLEMENTO	TRASPASO INCRE	TRASPASO REDUC	PRESUPUESTO FI
730205 ESPECTACULOS CULTURA	3,388,172.87			750,031.38	2,926,476.25-	1,211,728.00
730207 "DIFUSION, INFORMACI	66,700.00			26,400.00	79,900.00-	13,200.00
730221 SERVICIOS PERSONALES				113,700.00		113,700.00
730249 EVENTOS PUBLICOS PRO				5,500.00		5,500.00
730301 PASAJES AL INTERIOR	20,000.00				20,000.00-	
730419 INST.MANT BIENES DEP	424,019.40			480,309.70	900,328.10-	4,001.00
730613 Capacitación para la	109,249.30			3,085.00	100,000.00-	12,334.30
730802 "VESTUARIO, LENCERIA	6,300.00					6,300.00
730809 MEDICINAS Y PRODUCTO	79,942.80				79,942.80-	
730820 MENAJE DE COCINA				6,600.00		6,600.00
730827 UNIFORMES DEPORTIVOS	120,000.00			6,139.00	126,139.00-	
731408 BIENES ARTISTICOS Y	237,809.66			112,300.00	115,799.00-	234,310.66
780204 AL SECTOR PRIVADO NO	345,000.00			2,130,080.00	817,921.81-	1,657,158.19
970101 DE CUENTAS POR PAGAR				79,942.80		79,942.80
* 2140 DEPORTE	4,797,194.03			3,714,087.88	5,166,506.96-	3,344,774.95
** TOTAL	4,797,194.03			3,714,087.88	5,166,506.96-	3,344,774.95

Cal 14-11-2024

Dirección / Pospre	COMPROMISO ACU	DEVENGADO ACUM	PAGADO ACUMULA	DIFERENCIA RED	DIFERENCIA SUP
730205 ESPECTACULOS CULTURA	1,168,589.00	1,099,989.00	1,099,989.00	43,139.00	2,311,717.00
730207 "DIFUSION, INFORMACI				13,200.00	13,200.00
730221 SERVICIOS PERSONALES	69,205.00	58,800.00	58,800.00	44,495.00	172,500.00
730249 EVENTOS PUBLICOS PRO				5,500.00	5,500.00
730301 PASAJES AL INTERIOR					
730419 INST.MANT BIENES DEP	4,001.00				4,001.00
730613 Capacitación para la				12,334.30	12,334.30
730802 "VESTUARIO, LENCERIA				6,300.00	6,300.00
730809 MEDICINAS Y PRODUCTO					
730820 MENAJE DE COCINA	6,500.00	6,400.00	6,400.00	100.00	13,000.00
730827 UNIFORMES DEPORTIVOS	224,709.66	125,200.00	100,000.00	9,601.00	334,310.66
731408 BIENES ARTISTICOS Y	1,064,880.00	340,370.40	340,370.40	592,278.19	1,997,528.59
780204 AL SECTOR PRIVADO NO	79,942.80	79,942.80	79,942.80		159,885.60
970101 DE CUENTAS POR PAGAR	2,617,827.46	1,710,702.20	1,685,502.20	726,947.49	5,030,277.15
* 2140 DEPORTE					
** TOTAL	2,617,827.46	1,710,702.20	1,685,502.20	726,947.49	5,030,277.15

Dirección / Pospre	PRESUPUESTO	REDUCCION	SUPLEMENTO	TRASPASO INCRE	TRASPASO REDUC	PRESUPUESTO FI
530201 Transporte de Personal				80.00		80.00
530203 Almacenamiento, Embal	6,500.00			80.00	80.00-	
530402 "EDIFICIOS. LOCALES					6,050.00-	530.00
530820 Menaje v Accesorios	1,200.00				80.00-	1,120.00
570102 TASAS GENERALES						
580101 AL GOBIERNO CENTRAL						
730105 TELECOMUNICACIONES	69,600.00			146,700.00		146,700.00
730242 SERVICIO ALMACENAMIE				43,900.00		113,500.00
730249 EVENTOS PUBLICOS PRO	20,000.00			6,300.00		6,300.00
730402 "EDIFICIOS. LOCALES					20,000.00-	
730405 VEHICULOS						
730606 HONORARIOS POR CONTR	108,470.32			5,000.00		5,000.00
730613 Capacitación para la	214,185.05			1,102.00	6,192.72-	103,379.60
730704 GASTOS EN INFORMATICA				6,300.00	26,078.77-	194,406.28
730802 "VESTUARIO. LENCERIA	14,618.40			1,000.00		1,000.00
730805 MATERIALES DE ASEO	550,288.00			11,870.00	3,756.00-	22,732.40
730807 MATERIALES DE IMPRES	469.25				242,048.76-	308,239.24
730812 MATERIALES DIDACTICOS	7,000.00				157.92-	311.33
730820 MENAJE DE COCINA					3,128.48-	32,812.98
730825 Ayudas Técnicas para	118,391.00			28,941.46		
731403 MOBILIARIOS	19,307.65			4,323.08	2,411.65-	1,961.43
731404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	107.42			4,582.23	110,870.28-	12,102.95
731408 BIENES ARTISTICOS Y				12,206.56	7,151.33-	24,362.88
780204 AL SECTOR PRIVADO NO	3,505,660.21			741.62	214.78-	634.26
840103 MOBILIARIOS	5,045.71			3,007.06	20.00-	2,987.06
840104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160,079.01			20,000.00	1,752,145.16-	1,773,515.05
840105 VEHICULOS				2,911.13	4,753.62-	3,203.22
840107 "EQUIPOS. SISTEMAS Y	3,500.00			521,174.43	148,644.81-	532,608.63
840108 BIENES ARTISTICOS Y	260.00			50,000.00	5,000.00-	45,000.00
* 2170 INCLUSION SOCIAL	4,804,682.02			27,500.00	1,000.00-	30,000.00
** TOTAL	4,804,682.02			901,413.56	2,339,784.28-	3,823.99
				901,413.56	2,339,784.28-	3,366,311.30

CxL 14-11-2024

Dirección / Pospre	COMPROMISO ACU	DEVENGADO ACUM	PAGADO ACUMULA	DIFERENCIA RED	DIFERENCIA SUP
530201 Transporte de Personal	80.00	20.00	20.00		100.00
530203 Almacenamiento, Embal					
530402 "EDIFICIOS, LOCALES		35.74-		530.00	530.00
530820 Menaie y Accesorios		858.00			
570102 TASAS GENERALES	1,120.00		858.00		1,978.00
580101 AL GOBIERNO CENTRAL					
730105 TELECOMUNICACIONES	146,700.00	146,700.00	146,700.00		293,400.00
730242 SERVICIO ALMACENAMIE	110,960.00	80,560.00	68,400.00	2,540.00	181,900.00
730249 EVENTOS PUBLICOS PRO	6,300.00				6,300.00
730402 "EDIFICIOS, LOCALES					
730405 VEHICULOS					
730606 HONORARIOS POR CONTR	88,769.61	88,769.61	88,769.61	5,000.00	5,000.00
730613 Capacitación para la	194,317.76	136,647.00	136,647.00	14,609.99	192,149.21
730704 GASTOS EN INFORMATICA				88.52	331,053.28
730802 "VESTUARIO, LENCERIA	22,732.40	10,862.40	10,862.40	1,000.00	1,000.00
730805 MATERIALES DE ASEO	232,048.24	148,963.68	148,963.68	76,191.00	33,594.80
730807 MATERIALES DE IMPRES	215.40	215.40	215.40	95.93	457,202.92
730812 MATERIALES DIDACTICOS	32,812.58	8,408.23	4,054.66	0.40	526.73
730820 MENAJE DE COCINA	1,961.41			0.02	36,867.64
730825 Ayudas Técnicas para	12,094.62	13.99	13.99	8.33	1,961.43
731403 MOBILIARIOS	23,483.18	16,103.04	16,103.04	879.70	12,116.94
731404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	634.20	634.20	344.70	0.06	40,465.92
731408 BIENES ARTISTICOS Y	2,987.06	2,934.06	324.00		978.96
780204 AL SECTOR PRIVADO NO	1,769,317.00	1,261,783.85	854,454.65	4,198.05	3,311.06
840103 MOBILIARIOS	3,203.22	2,881.96	2,881.96		2,627,969.70
840104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	381,444.56	115,099.16	111,151.17	151,164.07	6,085.18
840105 VEHICULOS	5,000.00	4,950.00		45,000.00	643,759.80
840107 "EQUIPOS, SISTEMAS Y	260.00	249.00	249.00	25,000.00	45,000.00
840108 BIENES ARTISTICOS Y	3,036,441.24	2,026,617.84	1,591,013.26	3,563.99	30,000.00
* 2170 INCLUSION SOCIAL				329,870.06	4,072.99
** TOTAL	3,036,441.24	2,026,617.84	1,591,013.26	329,870.06	4,957,324.56

Dirección / Pospre	PRESUPUESTO	REDUCCION	SUPLEMENTO	TRASPASO INGRE	TRASPASO REDUC	PRESUPUESTO FI
530101 AGUA POTABLE	1,284,233.10			169,000.00	232,451.89-	1,220,781.21
530105 TELECOMUNICACIONES	45,120.00					45,120.00
530106 SERVICIO DE CORREO	126,500.00			156,084.25	12,847.27-	269,736.98
530202 FLETES Y MANIOBRAS						
530204 "EDICION. IMPRESION.	55,000.00					
530209 SERVICIO DE ASEO	94,038.06					
530244 Servicio de Confecci	12,600.00					
530246 Serv Identificación	143,209.20			27,346.46		
530255 COMBUSTIBLES	2,693,617.87					
530301 PASAJES AL INTERIOR	7,800.00					
530402 "EDIFICIOS. LOCALES	640,000.00			123,352.38		
530403 MOBILIARIOS	20,000.00					
530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,276,360.70			541,901.29		
530405 VEHICULOS	1,963,683.04			13,150.00		
530417 Infraestructura	300,000.00			10,000.00		
530502 EDIFICIOS. LOCALES Y	210,589.92					
530601 "CONSULTORIA. ASESOR						
530801 ALIMENTOS Y BEBIDAS				172,333.10		
530802 "VESTUARIO. LENCERIA				600.00		
530803 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64,800.00					
530804 MATERIALES DE OFICINA	428,820.40					
530805 MATERIALES DE ASEO	160,141.00					
530807 MATERIALES DE IMPRES				6,200.00		
530811 MATERIALES DE CONSTR	187,800.00					
530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS	144,320.00					
530822 Condecoraciones						
531403 MOBILIARIOS	20,000.00			10,480.00		
531406 HERRAMIENTAS	104,800.00			14,485.50		
570102 TASAS GENERALES						
570201 SEGUROS				2,277.00		
730204 "EDICION. IMPRESION.				4,837,158.54		
730209 SERVICIO DE ASEO				23,013.39		
730302 PASAJES AL EXTERIOR	353,044.65			868,953.64		
730304 VIATICOS Y SUBSISTEN				76,000.00		
730402 "EDIFICIOS. LOCALES				97,000.00		
730404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,719,906.35			58,195.21		
730405 VEHICULOS	1,973,158.73			650,310.50		
730417 INFRAESTRUCTURA	121,349.01					
730801 ALIMENTOS Y BEBIDAS						
730805 MATERIALES DE ASEO	11,200.00					
730811 MATERIALES DE CONSTR	193,500.00			6,603.00		
731406 HERRAMIENTAS	5,000.00					
731515 PLANTAS	7,000.00					
780204 AL SECTOR PRIVADO NO						
840103 MOBILIARIOS	150,000.00			64,260.84		
840104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	364,326.00			229,995.02		
840106 HERRAMIENTAS	36,000.00			291,000.00		
840107 "EQUIPOS. SISTEMAS Y	8,000.00					
970101 DE CUENTAS POR PAGAR				8,000.00		
** 1330 ADMINISTRACION	16,500,924.03			1,824,789.99		
** TOTAL	16,500,924.03			10,282,490.11	15,842,015.11-	10,941,399.03

Cal 14-11-2024

Dirección / Pospre	COMPROMISO ACU	DEVENGADO ACUM	PAGADO ACUMULA	DIFERENCIA RED	DIFERENCIA SUP
530101 AGUA POTABLE	1,220,000.00	1,021,615.42	1,021,606.50	781.21	2,242,387.71
530105 TELECOMUNICACIONES	44,489.16	30,378.69	30,378.69	630.84	75,498.69
530106 SERVICIO DE CORREO	269,736.98	159,812.04	159,812.04		429,549.02
530202 FLETES Y MANIOBRAS					
530204 "EDICION, IMPRESION,	7,949.98	6,014.86	6,014.86	2,050.02	16,014.86
530209 SERVICIO DE ASEO	110,484.52	100,361.21	100,081.21	4,600.00	215,165.73
530244 Servicio de Confecci	11,208.00	6,576.36	6,576.36	1,392.00	19,176.36
530246 Serv identificación					
530255 COMBUSTIBLES					
530301 PASAJES AL INTERIOR	6,539.30	6,050.38	6,050.38	1,260.70	13,850.38
530402 "EDIFICIOS, LOCALES	247,159.53	186,763.66	174,997.75	228.49	422,385.77
530403 MOBILIARIOS	10,130.00	3,480.00	3,480.00		13,610.00
530404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	445,819.38	285,353.84	259,177.72	86,832.73	791,829.83
530405 VEHICULOS					
530417 Infraestructura	13,150.00	168,948.57	152,656.78		13,150.00
530502 EDIFICIOS, LOCALES Y	220,589.92				373,246.70
530601 "CONSULTORIA, ASESOR					
530801 ALIMENTOS Y BEBIDAS	79,963.95	79,805.70	79,805.70	723.98	160,493.63
530802 "VESTUARIO, LENCERIA	600.00	282.00	282.00		882.00
530803 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES					
530804 MATERIALES DE OFICINA	90,229.74	78,062.48	21,470.70	168,998.40	280,698.84
530805 MATERIALES DE ASEO	51,352.60	29,816.27		54,108.00	105,460.60
530807 MATERIALES DE IMPRES	6,200.00				6,200.00
530811 MATERIALES DE CONSTR	103,246.80	97,377.18	58,316.04	35,686.01	197,248.85
530813 REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,733.17	13,739.59	11,853.59	1,174.83	35,761.59
530822 Condecoraciones	10,480.00	3,610.00			10,480.00
531403 MOBILIARIOS	14,485.50	14,485.50	14,485.50		28,971.00
531406 HERRAMIENTAS					
570102 TASAS GENERALES	2,677.00	2,281.00	4.00		2,681.00
570201 SEGUROS	1,537,885.01	1,480,890.10	601,039.75	1,327,807.51	3,466,732.27
730204 "EDICION, IMPRESION,	1.00			23,012.39	23,013.39
730209 SERVICIO DE ASEO					
730302 PASAJES AL EXTERIOR	1,188,943.04	1,041,154.26	1,041,154.26		2,230,097.30
730304 VIATICOS Y SUBSISTEN					
730402 "EDIFICIOS, LOCALES	418,038.44	190,891.87	156,121.85	205,857.58	780,017.87
730404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	644,191.03	369,883.71	226,267.00	26,166.30	896,624.33
730405 VEHICULOS					
730417 INFRAESTRUCTURA	12,406.77	12,406.77	6,199.00		18,605.77
730801 ALIMENTOS Y BEBIDAS					
730805 MATERIALES DE ASEO	1,348.01	1,328.44			1,348.01
730811 MATERIALES DE CONSTR	6,603.00				6,603.00
730813 REPUESTOS Y ACCESORIOS					
731406 HERRAMIENTAS	1,277.00				1,277.00
731515 PLANTAS					
780204 AL SECTOR PRIVADO NO					
840103 MOBILIARIOS	64,260.84	45,900.60	45,900.60		110,161.44
840104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,793.50	7,793.50	7,793.50	221,995.02	237,582.02
840106 HERRAMIENTAS	28,523.75	17,469.87	18,419.87	52,806.11	99,749.73
840107 "EQUIPOS, SISTEMAS Y					
970101 DE CUENTAS POR PAGAR	1,824,789.99	1,758,105.52		2,216,112.12	1,824,789.99
* 1330 ADMINISTRACION	8,725,286.91	7,220,639.39	4,209,945.65	2,216,112.12	15,151,344.68
** TOTAL	8,725,286.91	7,220,639.39	4,209,945.65	2,216,112.12	15,151,344.68